CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

Moción de Orden del Día N° 1226

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, cada 10 de mayo se conmemora el Aniversario de la creación Política del distrito de San Miguel, ubicado en la provincia de Lima.

Que, en la época de la colonia los distritos de San Miguel y Magdalena del Mar formaban parte de un solo distrito, compuesto por haciendas, chacras, granjas y establos.

Que, el 10 de mayo de 1920 durante el gobierno del ex presidente de la República Augusto B. Leguía, mediante la Ley N.° 4101 fue creado oficialmente el distrito de San Miguel, separándose del distrito antiguamente llamado la Gran Magdalena.

Que, en la actualidad el distrito de San Miguel tiene una extensión de 10.72 km2 y posee 183,597 mil habitantes.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los pobladores del distrito de San Miguel por su 104° aniversario, al conmemorarse cada 10 de mayo el día de su creación distrital.

ARTICULO SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo al señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, alcalde distrital de San Miguel y por su intermedio a sus regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas y educativas deseándoles los mejores parabienes en este año.

Lima, 30 de abril de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe